

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Públicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 794

CIRCULAR

Habiendo dejado de cumplimentar algunos Sres. Alcaldes de esta provincia el servicio que se les reclamó en 27 de Noviembre último referente á la Estadística escolar, en providencia de esta fecha he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se citan, que si en el improrrogable plazo de cinco días no cumplimentan el servicio encomendado, devolviendo á este Gobierno de provincia los estados referentes á las escuelas públicas y privadas que les fueron remitidos en aquella fecha, me veré precisado á tomar las medidas de rigor á que dé lugar su desobediencia, sin perjuicio de dar cuenta á la Superioridad del retraso en cumplir este servicio, así como también de imponerles la multa á que se hayan hecho acreedores por su morosidad.

Tarragona 5 de Marzo de 1908.—
El Gobernador, Carlos García Alix.

Pueblos que se citan

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| Albiol. | Pallaresos. |
| Alcover. | Perafort. |
| Aldover. | Pira. |
| Aleixar. | Pont Armentera. |
| Argentera. | Porrera. |
| Barbará. | Prat de Compte. |
| B-nifallet. | Reus. |
| Ciurana. | San Jaime. |
| Corrudella. | Selva. |
| Febró. | Senant |
| Figuera. | Tarragona. |
| Mas de Barberáns. | Uldecona. |
| Masroig. | Ulldemolins. |
| Montblanch. | Vallclara. |
| Montbrío Tarrag. ^a | Vespella. |
| Montmell. | |

Núm. 795

Minas.—Anuncio

Entregado por el registrador el correspondiente papel de pagos al Estado para reintegro del título de propiedad y derechos de pertenencias, en virtud de lo que dispone el art. 55 del vigente reglamento de Minas, por decreto fecha de hoy he acordado aprobar el expediente de la mina que á continuación se cita.

Número del expediente, 715.—Nombre de la mina, Magdalena.—Mineral, hierro.—Término en que radica, Botarell.—Nombre del interesado, Ricardo Pagés Marcet.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene la ley y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 5 de Marzo de 1908.—
El Gobernador, Carlos García Alix.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 796.

Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona

Anuncio

Relación de las Escuelas públicas vacantes en esta provincia que deben ser provistas interinamente por esta Junta provincial, á tenor de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

PUEBLOS	Clase de Escuela	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
Cáseras.....	Elemental niños..	625	
Margalef.....	Id. id...	625	
Palma.....	Id. id...	625	
Regués (Tortosa).....	Id. id...	625	
Riudoms.....	Aux. id. id...	625	
Cabacés.....	Elemental niñas..	625	
Morera.....	Id. id...	625	
Salou (Vilaseca).....	Incompleta ambos sexos...	500	
Dosaiguas (Sustitución).	Id. id...	250	Debe proveerse en Maestra. Id. id. id.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que reúnan las circunstancias prevenidas en el artículo 14 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes harán constar en sus instancias todos los requisitos de la cédula personal, Escuelas que solicitan y el orden con que las prefieren; acompañando á la vez su hoja de servicios los que los tengan prestados en la enseñanza pública y certificado de buena conducta expedido por el señor Secretario del pueblo de su domicilio, con el V.º B.º del Sr. Alcalde. Los que no hayan prestado servicios en la enseñanza expresarán en su instancia que no tienen defecto físico que les impida ejercer el Magisterio, ó en caso de tenerlo acreditar que les ha sido dispensado por la Superioridad; acompañarán también el Título profesional ó testimonio del mismo, legalizado por la Secretaría de la Junta provincial, ó en su defecto certificado de depósito

para la expedición del mismo, ó de tener aprobada la reválida correspondiente.

Las instancias documentadas se presentarán en la Secretaría de esta Junta provincial en el término de cinco días, contados desde el de mañana, y el cual expirará á las cuatro de la tarde del día de su vencimiento, ó al siguiente si éste fuera domingo.

Tarragona 4 de Marzo de 1908.—
El Gobernador Presidente, Carlos García Alix.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1907.

Día 4.—Ordinaria.—No ha tenido efecto por falta de número de señores Concejales.

Día 6.—Ordinaria.—Se aprueba el

acta de la anterior correspondiente al 30 de Agosto último.

Queda enterado el Consistorio del registro de los Boletines oficiales.

Es leída y aprobada la distribución de fondos para las atenciones del presente mes y que asciende á la cantidad de 37.358'25 pesetas.

Pasa á la Comisión de Festejos una comunicación del Ateneo Tarragonense de la clase obrera pidiendo una subvención para los festejos que trata de organizar durante la festividad de Santa Tecla y otra de D. Alberto Batlle solicitando subvención para contratar una copla Ampurdanesa para dichas fiestas.

A propuesta de la Comisión de Fomento acuerda S. E.: 1.º Autorizar á D. Camilo Rodríguez para pintar la fachada de su establecimiento situado en la calle de San Agustín, núm. 21, —2.º A D. Benjamín Malet para pintar unas puertas y fijar dos rótulos en la casa núm. 1 de la calle de Merce-ria.—3.º A D.ª Maria Brunet para reconstruir un muro de cerca en la calle de Gravina, núm. 36.

Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo trasladar á la estación del tranvía los aparatos y cañerías instalados en el pozo de la Rambla de San Juan, propiedad del Sr. Cobos, y canalizar la calle de Jaime I para llenar las carricubas de riegos, ha acordado el Consistorio aplazar la resolución del dictamen hasta que se acompañe al mismo el presupuesto de las obras que se hayan de realizar y el informe de la Comisión de Hacienda referente al pago de las mismas, designando á los Sres. Guasch, Perulles y Redón para que abran una información referente á los trabajos ejecutados en el mencionado pozo.

De la misma Comisión se aprueba un dictamen nombrando á los señores Arquitecto, Médico y Veterinario municipales para que informen acerca de las condiciones higiénicas de la finca denominada «Mas en Jové», destinada á muladar, pasando la instancia del interesado á informe previo de la Junta provincial de Sanidad.

Asimismo ha acordado S. E. aprobar otro dictamen de la expresada Comisión proponiendo se facilite á Antonio Forasté Roig, pobre de solemnidad, los gastos de viaje y estancia en el establecimiento balneario de Caldas de Montbuy, sin perjuicio de pasar dicho informe á la Comisión de

Hacienda para que estudie la forma de acordar este beneficio con carácter general.

La indicada Comisión propone y así se acuerda conceder un premio de 100 pesetas al «Ateneu de Tarragona» para el mejor trabajo de fabricación de escobas en el concurso organizado por dicha Sociedad.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión, se deniega al Rdo. Pbro. D. Juan Torras la subvención que solicita para terminar las obras del edificio de la Virgen de la Salud.

Accediendo á lo solicitado por el Teniente Alcalde D. Fernando Oliva, se le conceden quince días de licencia para asuntos particulares.

Día 11.—Ordinaria.—No habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales, se declara negativa.

Día 13.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y queda enterado S. E. de las disposiciones que insertan los *Boletines oficiales*.

La Comisión de Fomento propone, y así se acuerda, que el Sr. Arquitecto estudie el proyecto de enlace de la calle del Vapor con la que sin nombre une á la desaparecida puerta de Lérida con la prolongación de la de Capuchinos y la urbanización que desde la Plaza de Poniente enlaza con la de Jaime I.

Iguámente ha sido aprobado un informe de dicha Comisión acerca de una instancia de D. Domingo Batet para cercar un solar lindante con las calles de Torres Jordi, Pedro Martell y Mar, señalamiento de líneas y arranque de unos árboles, á cuya petición se accede en parte y mediante las condiciones que se fijan.

De la Comisión de Gobernación se aprueban los siguientes dictámenes: 1.º Solicitar del Administrador del Gasómetro Tarraconense el cambio de sitio del farol que hay colocado en la Bajada del Rosario.—2.º Proceder por concurso al arranque de tres árboles existentes en la calle de Torres Jordi.—3.º Pagar la cantidad de 164.50 pesetas por costas en el incidente de apelación con motivo del litigio promovido por el Ayuntamiento sobre propiedad del palco presidencial del Teatro principal.

Seguidamente es aprobado un informe de la Comisión de Festejos referente al gasto de 3.020 pesetas que ocasionará el programa de fiestas de Santa Tecla.

Se incluye en el padrón de vecinos á D. Pedro Borrás Rocamora.

Día 18.—Ordinaria.—Por falta de mayoría legal se aplaza para celebrarla de segunda convocatoria.

Día 20.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior con algunas rectificaciones.

Queda enterado S. E. de las disposiciones que contienen los *Boletines oficiales*.

Asimismo se enterá S. E. de una comunicación del Sr. Gobernador civil participando haber dictado el Juzgado de instrucción de esta capital auto de procesamiento con suspensión del cargo contra el Concejil D. Pedro Redón por los delitos de atentado y desobediencia.

De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes informes: 1.º Conceder permiso á D. Julio Baixant para pintar un rótulo en la casa núm. 35 de la Rambla de Castelar.—2.º Autorizar á D. Rafael Corbella para arreglar unos balcones de la casa núm. 14 de la calle de Cuiraterias.—3.º A D. Enrique Cabré para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 41 de la Plaza de Bobet.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, acuerda S. E.: 1.º Votar un

crédito de 1.000 pesetas para el arreglo de los caminos de este término municipal.—2.º Pedir á D. Miguel Saperas presente los documentos necesarios para resolver la instancia referente á su hijo Antonio.—3.º Sacar á concurso por el tipo de 1.999 pesetas y con las condiciones que rigen actualmente el servicio de limpieza pública; y—4.º Aprobar una cuenta de 450 pesetas presentada por D. Jaime Malé por la confección de trajes para la Guardia municipal.

Se dá lectura de una información practicada sobre los trabajos del pozo de la Rambla de San Juan y de las cuentas presentadas por la Alcaldía sobre los gastos invertidos en dicho pozo, siendo aprobado el trabajo de la Comisión informadora.

Acuerda el Consistorio hacer constar en acta que la Corporación ha visto con sentimiento la suspensión del Sr. Redón, y que este acuerdo le sea notificado oficialmente.

Día 25.—Ordinaria.—No ha podido celebrarse por falta de mayoría legal.

Día 27.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Registrados los *Boletines oficiales*, queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen relaciones con la Corporación municipal.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una comunicación del General Gobernador Militar devolviendo la instancia para la cesión de terrenos del Cuartel del Carro á fin de que el Ayuntamiento proponga las compensaciones que haya de ofrecer á cambio de la cesión de dichos terrenos.

Se adjudica definitivamente á D. José Rabassó el concurso para el arranque y veñta de tres árboles en la calle de Torres Jordi.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Festejos, ha acordado S. E. subvencionar con 50 pesetas á la Sociedad coral «El Anacor», y ampliar con otras 50 el donativo para premios á los alumnos de las Escuelas públicas.

Apruébase un cargo de 330.75 pesetas remitido por la Zona de reclutamiento por hospitalidades causadas en el periodo de observación de los soldados condicionales que han resultado inútiles en el reemplazo del corriente año.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se aprueba: 1.º Conceder permiso á D. José Roig Año para efectuar algunas obras en un almacén que linda con las calles del Vapor, León y Real, y anunciar al público la petición para trasladar un motor á dicho almacén.—2.º Autorizar á D. Antonio Pons para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 40 de la calle de Apodaca.—3.º Idem á D. Jaime Sordé para trasladar puertas salientes y toldo á la casa número 20 de la calle de San Pedro, y pasar á informe de la Comisión de Aguas la petición de trasladar el empalme de servicio de aguas potables.

Pasa á informe de la Comisión de Aguas una instancia de la Sociedad de propietarios pidiendo se amplie con tres individuos de dicha Sociedad la Comisión referida.

A petición propia se conceden dos meses de licencia al Teniente Alcalde D. Juan de March para atender á sus asuntos particulares.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda referente á las liquidaciones remitidas por la Administración de Hacienda de esta provincia y aprobada también dicha liquidación.

Se dá cuenta de una comunicación del Concejil Sr. Brell pidiendo se amplie la información abierta con motivo de los trabajos efectuados en el pozo de la Rambla de San Juan, y se designe á los Sres. Cuchi, Nin y Cirera para

que en unión de los anteriormente nombrados constituyan dicha Comisión.

Dada cuenta del fallecimiento del Profesor de la Escuela municipal de dibujo D. José María Yanes, acuerda su S. E. conceder á su hija una paga de 100 pesetas.

Tarragona 5 de Febrero de 1908.—El Secretario accidental, J. Galán.

7 de Febrero 1908.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario accidental, J. Galán.—B.º V.º —El Alcalde, José Prat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ESPLUGA DE FRANCOLI durante el tercer y cuarto trimestres del año 1907.

Día 6 de Julio.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la anterior; se dá lectura á los *Boletines oficiales* y se acuerda: 1.º Acceder á la venta de una imagen antiquísima y deteriorada para con su producto levantar un entarimado en el salón de sesiones.—2.º Conceder permiso para la revocación de una fachada; y—3.º Ordenar á la Comisión de Policía rural examine el desvío de las aguas que se nota por las que pasan por la «Sequetta», y en su vista que emita el correspondiente informe.

Día 13.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Quedar enterado de los *Boletines oficiales*.—2.º Darse por enterado de un oficio de la Superioridad ordenando el pago del haber al Médico y Farmacéutico titulares.—3.º Comprar un carrito para los servicios de Policía urbana; y—4.º Practicar exámenes en las escuelas municipales antes de llegar á la época de vacaciones.

Día 20.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 27.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Quedar enterado de los *Boletines oficiales*.—2.º Declarar vecino á D. Ramón Argelaga Monrabá por baja del Ayuntamiento de Tarragona.—3.º Conceder permiso para edificar.—4.º Comisionar al Secretario de la Corporación para verificar el ingreso de los mozos en Caja del reemplazo de este año; y—5.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior para su publicación en el *Boletín oficial*.

Día 3 de Agosto.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. El Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Nombrar una Comisión para que á su llegada reciba á la Colonia escolar de Barcelona, acompañándola después á estas Casas Consistoriales, en la que habrá preparado un refresco para los excursionistas.—3.º Solicitar al Director de los ferrocarriles de la Compañía del Norte construya un puente sobre el desmonte de la estación, hacia la parte de Moutblanch, medida que se hace indispensable para el mejor servicio de los transeúntes; y—4.º Prevenir á la Comisión de presupuestos para que forme el proyecto de presupuesto ordinario para 1908.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda abrir la cobranza de consumos y guardería de 1906.

Día 17.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior; se dá lectura á los *Boletines oficiales*, y se acuerda obsequiar con una merienda á la Colonia escolar de Barcelona.

Día 27.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior; dáse lectura á los *Boletines oficiales* y se acuerda denegar permiso á D. Isidro Guasch para reparar la acequia que nace en la partida «Riu de Milans» en la forma solicitada.

Día 31.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior; se dá lectura á los *Boletines oficiales*, y el Ayuntamiento queda enterado de un oficio del Maestro provisional de la Escuela elemental de niños por el que presente la dimisión del referido cargo.

Día 10 de Septiembre.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior; queda enterado el Ayuntamiento de los *Boletines oficiales* y acuerda alzarse de la resolución del M.ltre. Sr. Gobernador civil declarando bien interpuesto el recurso de alzada promovido por D. José Cabeza y otros vecinos en contra de un acuerdo referente al sorteo de un Concejil que debió cesar en 31 de Diciembre de 1905.

Día 14.—Ordinaria.—Apruébase el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Quedar enterado de los *Boletines oficiales*.—2.º Quedar también enterado del cambio de capitalidad de la 2.ª zona recaudatoria de contribuciones de Montblanch.—Conceder permiso para edificar; y—4.º Haberse enterado de que en el día de ayer fué presentado en el Gobierno civil el recurso de alzada á que se contrae la sesión anterior.

Día 21.—Ordinaria.—Se dá por aprobada el acta de la anterior, y se acuerda: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*; y—2.º Conceder ocho días de licencia al Secretario del Ayuntamiento.

Día 1.º de Octubre.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Cambio de hora en las sesiones ordinarias; y—3.º Nombrar Inspector de carne con carácter provisional y sin perjuicio de dar cuenta de ello á la Junta municipal de asociados, á D. José Masalles Camps.

Día 5.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la anterior. El Ayuntamiento queda enterado de los *Boletines oficiales*, en especial de las disposiciones dictadas por la Superioridad referentes al cierre de cafés y tabernas, y acuerda: 1.º Alzarse de un acuerdo del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre pago de honorarios al Médico y Farmacéutico titulares; y—2.º Prevenir á los compradores de vendimias que antes de empezar las operaciones de compra-venta refinen las básculas y romanas en la forma de costumbre.

Día 12.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la anterior; se dá lectura de los *Boletines oficiales*, y el Ayuntamiento acuerda significar á la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares que el de esta localidad percibirá la dotación con arreglo á las disposiciones vigentes.

Día 19.—Ordinaria.—Apruébase el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*; y—2.º Requerir al Médico y al Farmacéutico titulares para que presenten una relación detallada de lo que acreditan contra el Ayuntamiento, á fin de serles abonada, previa liquidación de lo que ellos adeudan al mismo en concepto de consumos y guardería rural.

Día 26.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento toma los siguientes acuerdos: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Ratificar el nombramiento de Veterinario adoptado en sesión de 1.º del actual; y—3.º Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1908 formado por la Comisión respectiva, y exponerlo al público por término de quince días.

Día 2 de Noviembre.—Sin asuntos de que tratar.

Día 9.—Ordinaria.—Es aprobada el

acta de la anterior y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Quedar enterado de la toma de posesión del Maestro interino de la Escuela elemental de niños, don José Ribal Cabré, y—3.º Haber cambiado de domicilio la Maestra elemental de niñas.

Día 16.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la anterior, y se acuerda el pago de algunas cuentas á particulares.

Día 16.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 30.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los Boletines oficiales; y—2.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona otorgando un voto de gracias al de esta localidad por los obsequios que tributo á la Colonia escolar durante el verano último.

Día 7 de Diciembre.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Protestar del siniestro ferroviario ocurrido en la riera de Riudecañas; y—3.º Aprobar los pliegos de condiciones para el matadero y pescadería.

Día 14.—Ordinaria.—Apruébase el acta de la anterior. Se da lectura de los Boletines oficiales, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Aprobar las subastas del matadero y pescadería.—2.º Separar al escribiente temporero Antonio Ert, y nombrar para sustituirle á D. Pablo Miquel Roig.—3.º Obsequiar con turrónes al personal del Ayuntamiento y Juzgado en las próximas Pascuas de Navidad; y—4.º Aprobar la lista de pobres de solemnidad para el servicio benéfico sanitario en el año 1908.

Día 31.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Que la Comisión de Policía rural pase á la partida Masías para definir un camino obstruido con motivo de los últimos aguaceros.—3.º Aceptar la oferta que ha hecho de árboles para la vía pública el Conserje del ex Monasterio de Poblet D. Ramón Argelaga.—4.º Que pade una Comisión á Tarragona para gestionar que la carretera en proyecto denominada de Espluga de Francolí á Riu cuente con un ancho de seis metros y con obras de fábrica; y—5.º Aprobar el pago de varias cuentas de particulares.

Día 28.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Aprobado el extracto que antecede en la sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha.

Espluga de Francolí 22 de Febrero de 1908.—El Secretario, Antonio Cabells.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Pahadés.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CORBERA durante el tercer trimestre de 1907.

Día 3 de Julio.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba la anterior y se leen los Boletines oficiales.

Día 7.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior, se dió cuenta de los Boletines oficiales y de haberse aprobado el presupuesto ordinario por el Sr. Gobernador para este año; y se acuerda que con arreglo al mismo presupuesto se hagan las operaciones de contabilidad por el Ordenador de pagos. Quedan nombrados por sorteo para formar parte de la Junta pericial en el cuatrienio de 1907 á 1911 los Sres. Juan Clua Clua y Pedro Albares Palleres; suplentes Pedro Vila Bosquet y Lorenzo Lau-

nes Solé, proponiéndose en terna á la Administración Lorenzo Borrás Amorós, Felicitísimo Clua Verjo y Tomás Solé Perera, y de hacendados forasteros á Francisco Basco Busom, José Blanch Balsebro y Juan Pascual Girónes.

Día 7.—Extraordinaria.—No se acuerda nada por no haberse reunido suficiente número, disponiendo sean citados á sesión de segunda convocatoria para el día 9.

Día 9.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de que durante su exposición al público del apéndice al amillaramiento, que lo ha estado por el término legal, anunciado en el Boletín oficial núm. 139, no habiéndose presentado reclamación alguna por escrito, y el perito D. José R. Llop pide la palabra y concedida dice: Que ha examinado el recuento de ganadería y ha notado un error que debe subsanarse, y es que al vecino José Queixalós se le ha señalado una caballería mayor y son dos las que tiene, y al vecino Pedro Clua Busom solo tiene una y se le consignan dos, y por unanimidad se acuerda subsanar el error notado por el perito Sr. Llop; remitiendo el apéndice al Sr. Administrador de Hacienda.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior. Sin asuntos que tratar.

Día 21.—Ordinaria.—En este día no se reunieron Concejales para tomar acuerdos.

Día 23.—De segunda convocatoria.—Se aprueba la anterior. Se dió cuenta de los pagos hechos por Depositaria durante el año actual hasta la fecha que importan los ingresos 5 612'54 pesetas y los pagos 5.450'26 pesetas, los que aprobaron, resultando una existencia en Caja de 162'28 pesetas. Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el apéndice al amillaramiento. Se acuerda nombrar Comisionado para que haga el ingreso en la Caja de reclutas por lista al Sr. Secretario, que según la ley debe verificarse el día 1.º de Agosto próximo.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior; dióse lectura de los Boletines oficiales y especialmente del núm. 176, que inserta la circular del Sr. Tesorero de Hacienda declarando el apremio por débitos resultantes en el 2.º trimestre por consumos. Se acuerda se pongan hitos visibles en el paso de ganado de la partida Aubatans en la parte que atraviesa la finca propiedad de D. José Queixalós, hasta la fuente del Aubatá.

Día 4 de Agosto.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior. Dióse cuenta de los Boletines oficiales. Se acuerda la distribución mensual de fondos para este mes por la existencia de 162'30 pesetas resultante en 31 de Julio último. La Presidencia hace presente á la Corporación que el Médico municipal D. Blás Andrés Royo, terminó su contrato el día primero del actual, pues principió á prestar sus servicios en primero de Agosto de 1903, si bien el contrato se extendió en nueve de Septiembre del mismo año, pues sirvió interinamente dicho intervalo de tiempo, y cobró su sueldo desde primero de dicho mes de Agosto, y por unanimidad se acuerda que el Sr. Presidente puede hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del reglamento benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891, y cumpla la Real orden de 12 de Marzo de 1904, cuando haga uso de ellos.

Día 11.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior, dándose lectura de los Boletines oficiales de la semana y especialmente del núm. 188 en el que se inserta la circular del Sr. Administrador de Hacienda que previene se in-

grese en arcas del Tesoro el tercer trimestre de consumos, y unánimes acuerdan se diga á dicha Autoridad que no puede cobrarse para ingresar por no estar aprobado el reparto de consumos. Se dá cuenta de un escrito presentado por el Médico titular don Blás Andrés Royo que pide se le prorogue el contrato por tiempo ilimitado, y el Ayuntamiento acuerda dejar sobre la mesa dicho escrito para su estudio.

Día 18.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior, dándose cuenta de los Boletines oficiales. Es presentada una moción suscrita por los Sres. Concejales Francisco Bové, Bautista Solé, Miguel Descarrega, Manuel Albares, José García y José Juliá, diciendo que no están conformes con la pretensión del Médico D. Blás Andrés Royo, que hace en su escrito presentado en la sesión anterior, y por lo tanto piden se anuncie la vacante de la plaza de Médico titular tan pronto termine el contrato. El Concejal Sr. Queixalós pide la palabra y dice: Que la solicitud presentada en la sesión anterior por el que habla y suscrita por D. Blás Andrés Royo, la aprecia, y desea salir de responsabilidad, firmando en protesta del escrito presentado por los Sres. Concejales, pero acepta que se anuncie la vacante. Votada la moción presentada por los Sres. Concejales por unanimidad se acuerda no conceder la prórroga del contrato con carácter ilimitado, y que se anuncie la vacante cuando termine el contrato.

Día 25.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior; dióse cuenta de los Boletines oficiales de la semana. El Concejal Sr. Queixalós pide que se distribuya para riego el agua de la fuente del Aubatá, y se acuerda se haga la distribución.

Día 29.—Extraordinarias.—La Presidencia dice que en las papeletas de convocatoria se indicaba que sólo tenía por objeto la presente de dar cuenta á la Corporación de un escrito recurso suscrito por D. Blás Andrés, y que ha presentado al M. I. Sr. Gobernador contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en 4 del corriente, y se acuerda informar al Sr. Gobernador, que no es cierto cuanto dice don Blás Andrés en su recurso. Los señores Concejales D. José Queixalós Todó y D. Jacinto Todó, manifiestan que á su entender debe concederse al recurrente D. Blás Andrés Royo, actual Médico titular, todo lo que pide en su recurso.

Día 1.º de Septiembre.—Ordinaria.—Se aprueban las anteriores y se dá cuenta de los Boletines oficiales. Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se confeccione el proyecto de presupuesto ordinario para 1908.

Día 8.—Ordinaria.—Leida, fué aprobada la anterior, dándose cuenta de los Boletines oficiales. Por mayoría absoluta y á propuesta del Sr. Presidente, se acuerda se proceda al cobro de los atrasos de consumos, continuando los expedientes de apremio por el Recaudador municipal.

Día 15.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior, dándose cuenta de los Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 22.—Ordinaria.—Sin asuntos que tratar.

Día 28.—Ordinaria.—Sin asuntos que tratar.

Leído y aprobado este extracto en la sesión de este día.

Corbera 5 de Febrero de 1908.—Vicente Clua.—V.º B.º—El Alcalde, Agustín Micola.

Núm. 797.
AYUNTAMIENTO DE NULLES
Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de

vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Juan Busquets Bundo.
Pedro Gené Casellas.
Francisco Vidales Calbó.
Jacinto Calbet Boronat.
Juan Recasens Aubia.
Juan Aubia Mestre.

Mayores contribuyentes
D. José Giné Giné.
José Mulet Vendrell.
Antonio Aubia Veciana.
Pablo Montserrat Boada.
Francisco Boronat Porta.
Narciso Mateu Fortuny.
Juan Solé Pallarés.
Pablo Targa Recasens.
José Figuerola Castellet.
Pedro Domingo Mestre.
José Llagostera Mulet.
Juan Amat Ribas.
Salvador Boada Mañé.
José Boada Vendrell.
Pedro Mr. Armengol Gatell.
Juan Martí Vallvé.
Francisco Figuerola Musté.
Juan Vidales Gené.
Juan Gibert Cabeza.
José Pallarés Pujol.
Andrés Saumell Virgili.
Pedro Recasens Magriña.
Juan Vallvé Vallvé.
Antonio Salvat Tarrés.
Pedro Pijuán Vendrell.
Pedro Llenas Boada.
Pedro Vidales Gené.
Juan Calbó Vidal.

Nulles 29 de Febrero de 1908.—El Alcalde, Juan Busquets.—El Secretario, José Elías.

Núm. 798.
AYUNTAMIENTO DE SECURTA
Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Ramón Mallafré.
Juan Mañé Menasanch.
José Saigí Vidal.
José Dalmau Bofarull.
José Mañé Ferré.
Jaime Estil-las Alegret.
Juan Poy Dots.

Mayores contribuyentes
D. Pedro Domingo Guasch.
Juan Dalmau Vives.
Pedro Mallafré Gibert.
José Masgoret Armengol.
Pablo Gils Mallafré.
Miguel Vallvé Giné.
Marcelino Solé Ventosa.
José Brunet Ferré.
José Mallafré Mallafré.
Jaime Fortuny Virgili.
Juan Brollas Bofarull.
Modesto Gaspá Altet.
Isidro Bassa Hugas.
Ramón Giné Sanfeliu.
Pedro Martí Artigas.
José Gasol Mañé.
José Solé Sanromá.
José Solé Gils.
Salvador Torrella Sanromá.
Francisco Mallafré Gils.
Juan Solé Domingo.
José Giné Saigí.
José Bofarull Estil-las.
Salvador Vidal Gibert.
Francisco García Torres.
Juan Fortuny Solé.
Antonio Giné Pujol.
Pedro Gual Fortuny.
Pedro Ferrera Vich.

D. Antonio Buenaventura Pere.
Antonio Solé Calbot.
Jaime Masgoret Salort.
Buenaventura Rocamora Recamora.
Juan Güell Vendrell.
Jaime Mallafre Fortuny.
Magín Nogués Soler.
Secuita 2 de Marzo de 1908.—El
Secretario accidental, Juan Ferré.—
V.º B.º—El Alcalde accidental, Ramón
Mallafre.

Núm. 799

AYUNTAMIENTO DE RODOÑA

Lista definitiva de los individuos de
Ayuntamiento y número cuádruplo de
vecinos que pagan mayores cuotas de
contribuciones directas en este pueblo,
formada en virtud de lo que prescribe
el art. 25 de la ley Electoral de 8 de
Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Fernandez Güell.
José Pons Llois.
José Papiol Grimau.
Pablo Virgili Tutusaus.
Alejandro Llovera Puig.
José Miracle Sanabra.
Juan Solé Ramón.
Isidro Miracle Coll.

Mayores contribuyentes

D. Juan Batalla Fortuny.
Isidro Batalla Pascual.
Antonio Batalla Segú.
Domingo Calaf Figuerola.
Ramón Coll Collet.
Pedro Calaf Coll.
Juan Coll Galofré.
Pablo Domingo Coch.
Pablo Ferrarons Recas.
Pedro Ferrarons Recasens.
Juan Ferrarons Mercadé.
Juan Ferré Gassó.
Andrés Galofré Anguela.
José Gestí Vidal.
Miguel Güell Borrás.
José Jané Calull.
Juan Llovera Vidal.
Salvador Miracle Coll.
Salvador Miracle Batalla.
José Papiol Dalmau.
Pablo Pons Recasens.
Jaime Puig Porta.
Ramón Puig Porta.
Pablo Ravull Calaf.
Fructuoso Riera Batalla.
Pablo Ferré Miró.
Pablo Virgili Freixas.
Juan Vidal Plana.
Pedro Ferré Fortuny.
Isidro Ventosa Rovira.
Pablo Ferré Fortuny.
Juan Mercadé Sagalá.

Rodoña 3 de Marzo de 1908.—El
Alcalde, Juan Fernandez.—El Secre-
tario, Juan Porcar.

Núm. 800

AYUNTAMIENTO DE SENANT

Lista definitiva de los individuos de
Ayuntamiento y número cuádruplo de
vecinos que pagan mayores cuotas de
contribuciones directas en este pueblo,
formada en virtud de lo que prescribe
el art. 25 de la ley Electoral de 8 de
Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Pablo Monné Vallverdú.
Ramón Vallés Pallás.
Antonio Monné Escalé.
Francisco Vives Morera.

Mayores contribuyentes

D. Esteban Piñol Poblet.
Ramón Vallverdú Saltó.
Juan Vallverdú Micó.
José Monné Prats.
José Vallverdú Queraltó.
José Vallverdú Vallverdú.
Juan Roig Capdevila.
Pablo Vallverdú Monné.
Jaime Monné Pallás.
Jaime Vallés Cubiró.
Pablo Monné Pons.

D. José Vallverdú Parés.
Juan Targa Civit.
Juan Vallverdú Queraltó.
Sebastián Vallverdú Miró.
Pedro Vallés Bosch.
Jaime Vallverdú Miró.
José Claret Vallverdú.
Roque Vives Vallverdú.
Ramón Vallés Jasell.
Ramón Piñol Padró.
Juan Piñol Padró.
Pedro Vallés Vallverdú.
Antonio Cos Marimón.

Senant 29 de Febrero de 1908.—
El Alcalde, Pablo Monné.—El Secre-
tario, José Fort.

Núm. 801

AYUNTAMIENTO DE LA NOU

Lista definitiva de los individuos de
Ayuntamiento y número cuádruplo de
vecinos que pagan mayores cuotas de
contribuciones directas en este pueblo,
formada en virtud de lo que prescribe
el art. 25 de la ley Electoral de 8 de
Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Duch Gibert.
Francisco Martí Virgili.
Buenaventura Gallofré Boronat.
Antonio Rovira Serramiá.
José Virgili Virgili.
Juan Cañellas Vallvé.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Martí Mestre.
José Fortuny Domingo.
José Virgili Serramiá.
Antonio Martí Garriga.
Ramón Rovira Ramón.
Antonio Rovira Ramón.
Salvador Virgili Dalmau.
Fulgencio Rovira Vidal.
Juan Martí Plana.
Isidro Rovira Ramón.
Juan Recasens Fortuny.
Juan Trifón Sebastián.
Pablo Vidal Fortuny.
Juan Virgili Ferrer.
Miguel Virgili Dalmau.
Juan Baduell Carreras.
Baudilio Nin Gonzáles.
Pedro Gallofré Boronat.
Antonio Rosell Armengol.
José Dalmau Jauer.
José Suné Recasens.
Juan Rovira Ramón.
José Rovira Virgili.
Miguel Virgili Mercadé.
La Nou 29 de Febrero de 1908.—
El Alcalde, José Duch.

Núm. 802

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Torre del Español

Confeccionado el reparto de consu-
mos, cereales y sal de esta villa para
el presente año de 1908, queda ex-
puesto al público en la Secretaría del
Ayuntamiento durante ocho días, para
que pueda ser examinado y producir
las reclamaciones que se consideren jus-
tas.

Torre del Español 28 de Febrero de
1908.—El Alcalde, Ramón Borrás.

Núm. 803

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilavert

Hallándose vacante la plaza de Se-
cretario de este Ayuntamiento, dotada
con el sueldo anual de 808'50 pese-
tas, los aspirantes á la misma podrán
presentar en esta Alcaldía sus instan-
cias documentadas en el término de
quince días, á contar desde el siguien-
te al de la publicación de este edicto
en el *Boletín oficial* de la provincia.

Vilavert á 2 de Marzo de 1908.—El
Alcalde, José Panadés.

Núm. 804

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Morell

Debiendo proveerse por concurso la
plaza de Secretario de este Ayunta-
miento, cuyos deberes y derechos están
determinados en el reglamento de em-

plendos porque se rige la Corporación
de mi Presidencia, estando dotada con
el haber anual de 999 pesetas, se anun-
cia al público á los efectos del art. 122
de la ley Municipal y 4.º de dicho re-
glamento, á fin de que dentro del tér-
mino de diez días pueda solicitarse
por cuantas personas se consideren
con capacidad suficiente.

Morell 29 de Febrero de 1908.—El
Alcalde, José Garriga.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 805

EDICTO

Don Manuel Dacal y Ambrosio, Juez
de primera instancia de la ciudad y
partido de Reus.

En méritos de los autos de juicio
declarativo de mayor cuantía promovi-
dos por el Procurador D. Sinfiriano
Sardá, en nombre de D.ª Julia Las-
torres Tost, consorte de D. Miguel
Cuesta y Alomá, contra D. Emilio
Aimamí Tost, se ha dictado por este
Juzgado la siguiente

PROVIDENCIA

Juez Sr. Dacal.—Reus veinte y
ocho de Febrero de mil novecientos
ocho.—Por presentada por el Procu-
rador D. Sinfiriano Sardá la escritura
de poderes que se testimoniará y se
le devolverá, uniéndose originales los
demás documentos acompañados, y
proveyendo el anterior escrito de fe-
cha veinte y siete de Diciembre últi-
mo, se tiene por formulada por dicho
Procurador Sr. Sardá en nombre de
D.ª Julia Lastortes Tost, vecina de
Tarragona, demanda de juicio decla-
rativo de mayor cuantía contra don
Emilio Aimamí y Tost, á quien se con-
fiere traslado de la misma, emplazán-
dole para que dentro el término im-
prorrogable de nueve días se persone
en autos en debida forma; bajo aper-
cibimiento que de no hacerlo le para-
rá el perjuicio que en derecho hubie-
re lugar, y en atención á ser dicho
demandado D. Emilio Aimamí Tost,
de ignorado paradero, hágase el em-
plazamiento con arreglo á lo preveni-
do en la ley de Enjuiciamiento civil,
ó sea por medio de edictos, que se
fijarán en los estrados de este Juzga-
do y se publicarán en el *Boletín ofi-
cial* de la provincia y en uno de los
Diarios de esta localidad.—Lo mandó
y firma S. S., doy fe.—Dacal.—Ante
mí, Bienvenido Pascó.»

En su virtud, se expide el presente
para que sirva de notificación y em-
plazamiento en debida forma á dicho
demandado D. Emilio Aimamí Tost,
cuyo paradero se ignora, á los efectos
acordados.

Dado en Reus á veinte y ocho de
Febrero de mil novecientos ocho.—
Manuel Dacal.—El Escribano, Bien-
venido Pascó.

Núm. 806

EDICTO

Don Buenaventura Sancho Vandellós,
Juez municipal de la villa de Mont-
roig, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que en méritos de
expediente de anotación preventiva
que se instruye en este Juzgado ins-
tado por D. José Vidal Anglés para
que se inscriba en el Registro de la
propiedad de este partido á nombre
de su esposa D.ª Maria Folch Pujol
una casa situada en el ámbito de esta
villa, calle Nueva, manzana número
diez y seis; lindante por la derecha,
entrando, con la de Miguel Mestre
Mendoza, por la izquierda con la de
Pedro Sedó Rofes, por detrás con la
rasa llamada del Chimet y por de-
lante con la misma calle; como que
la descrita casa se halla registrada en
el Registro de la propiedad á nombre
de los consortes D. Pedro Folch Pu-

jol y D.ª Teresa Pujol Ferré, en cum-
plimiento de lo preceptuado por el
artículo cuatrocientos dos de la ley
de Hipotecas, se anuncia en estrados
en este Juzgado municipal y en el
Boletín oficial de esta provincia para
conocimiento de los herederos des-
conocidos y personas que se crean
con derecho á la descrita finca, á fin
de que durante el plazo de ocho días,
á contar desde la inserción del pre-
sente edicto en este *Boletín oficial*,
puedan producir las reclamaciones
que crean en derecho; advirtiéndose
que de no verificarlo se entenderá
están conformes con la posesión so-
licitada.

Montroig veinte y siete de Febrero
de mil novecientos ocho.—El Juez
municipal, Buenaventura Sancho.

Comunidad de Regantes

REGADÍO DE LA SERRA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el ar-
tículo 52 de las Ordenanzas porque se
rige esta Comunidad de regantes «Re-
gadío de la Serra», términos munici-
pales de Alcover y Valls, se convoca á
todos los partícipes en el aprovecha-
miento de las aguas de la misma, ya
como regantes, ya como industriales,
para la Junta general ordinaria de
Marzo, que se celebrará en las Casas
Consistoriales de esta villa de Alcover
en el día 29 del presente mes de Mar-
zo y hora las catorce, y en la que se
tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria gene-
ral correspondiente al año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gas-
tos correspondientes al año anterior.

3.º Reclamación de D. José Colo-
mines Pomés, alegando tener derecho
á regar con tablas parte de sus tierras,
partida de la Serra.

4.º Reclamación de D. Ramón Ba-
talla Dasca, sobre tener derecho á re-
gar sus tierras, partida Pont de Goy,
con aguas de la Serra.

5.º Reclamación de D. Francisco
Llavoré Trilla, á ser incluido en la
Comunidad, como regante, por sus
tierras, partida Pont de Goy.

6.º Resolver acerca el derecho que
pretenden tener los propietarios don
Francisco Rubert Catalá, D. Francisco
de Asís Llavoré Sanahuja y D. Fran-
cisco Girona Molné, á regar sus fincas
no comprendidas en la relación de re-
gantes, y el que pretende tener el
propietario D. Francisco Montserrat
Llopis, sucesor de D. Francisco Llo-
pis Girona, á regar sus tierras fuera
del turno establecido por la sentencia
de 16 de Junio de 1863, que quedó
pendiente de resolución en la Junta
general celebrada en 22 de Septiembre
último.

Como según el art. 63 de las Or-
denanzas es indispensable la asistencia
de la mayoría absoluta de todos los
votos de la Comunidad para la validez
de los acuerdos de la Junta general
reunida por la primera convocatoria,
caso de no concurrir dicha mayoría,
queda por el presente de nuevo con-
vocada la Junta general para el día 12
del próximo mes de Abril, y hora las
catorce, en las mismas Casas Consis-
toriales de esta villa de Alcover, tra-
tándose los propios asuntos antes in-
dicados, y bajo advertencia que en
esta reunión, como de segunda con-
vocatoria, serán válidos los acuerdos,
cualesquiera que sea el número de
partícipes que concurren.

Alcover 3 de Marzo de 1908.—El
Presidente de la Comunidad, Juan Roig
y Ballesta.